

Sesión Extraordinaria N 002-2020

28-05-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero dos- dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Jueves 29 de mayo del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice Presidenta
Leticia Nuñez Nuñez
Álvaro Logan Jiménez Castro
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Abdalab Brais Gómez
María Esmeralda Umaña Rojas
Francela Alán Soto

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonai Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Marielos Ledezma Jiménez
Edwin Córdoba Arias

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2020

28/05/2020

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Presentación por parte del Alcalde Municipal el Plan de Gobierno 2020-2024.

ARTICULO III

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

ARTICULO II. Presentación por parte del Alcalde Municipal el Plan de Gobierno 2020-2024.

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que atendiendo moción suscrita por el Regidor Loghan Jiménez, en la cual solicitaba que se cumpliera con el Artículo 17, Inciso g) del Código Municipal, se convocó a esta sesión extraordinaria; más sin embargo ese día que se acordó; el Alcalde Municipal expreso que talvez es día no iba a estar, porque tenía un compromiso previo y mi persona expreso que no había problema, porque entonces yo lo exponía, porque lo conocía muy bien.

El Regidor Álvaro Loghan Jimenez Castro expresa que le parece que la presentación la debiera de hacer el Alcalde Municipal a como lo estipula el Código Municipal y no un regidor, pero no sé si usted lo va a exponer o la Vicealcaldesa y a quien se le dirige las preguntas.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa en el Código Municipal expresa que se debe de dar por escrito, más sin embargo en aras de que se dé a conocer, se va a exponer porque no se había presentado y mi persona participó en la confección del mismo y es un ejercicio adicional lo que se quiere hacer, ya que estamos ampliando las competencias y también por formalismo.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas le pregunta a la Lcda. Maricel ¿que si el Presidente puede presentar el Plan de Gobierno del Alcalde Municipal? Porque recuerda muy bien cuando el Presidente Municipal le manifestó que no podía participar en la Comisión Especial del Auditor

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2020

28/05/2020

porque la participante, participo en mi partido político; entonces me pregunto ¿eso no es coad ministrar? , por lo que no estoy de acuerdo.

Más sin embargo, si lo quiere presentar que lo haga.

Lo anterior, es por un aspecto legal y a futuro no quiere verse afectado y le parece que es coadministrar, porque es el Alcalde, quien lo debe de presentar.

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez pregunta ¿que si no hay intereses por parte de los regidores conocer el Plan de Gobierno?

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que ya lo leyó el Plan de Gobierno.

La Lcda.Maricel Murillo Barrantes expresa que el Artículo 17 inciso g) estipula que el Alcalde Municipal lo debe de presentar al Concejo Municipal y no exponerlo, y a como guste si lo quieren presentar, aquí está la Vice alcaldesa en ausencia del Alcalde Municipal.

El Código Municipal no indica que tiene que ser verbal. Lo cual lo veo que es un asunto meramente político.

La Vice alcaldesa Municipal- Laura Chaves Rodríguez expresa que ya se los había pasado por Wassapinformalmente, y hoy se presentó por escrito y digital; y mi persona no puede sustituir al Alcalde Municipal, el día de hoy porque, no está incapacitado ni de vacaciones.

También, expresa que ese día de la sesión ella manifestó que había que ver la agenda del Alcalde, porque a veces llega tarde por sus gestiones y en ese momento nadie dijo nada.

El Señor Víctor Matarrita expresa que lástima que hasta ahora se venga decir esto en la sesión y no se dijo en la sesión pasada, por lo que lo visualiza como un conflicto político.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas le pregunta al Señor Víctor Matarrita que lo expresado lo hace ¿cómo abogado o como ciudadano?

El Señor Víctor Matarrita responde que como ciudadano Oromontano.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas responde que no es un ciudadano oromontano, porque esta registrado en el Roble.

Expresa el Señor Víctor Matarrita que hay dos formas de residencia habitual y formal y aquí esta como residencia habitual.

El Regidor Álvaro Loghan Jimenez Castro expresa la sesión de hoy, fue producto de una moción que presentó, por lo procedamos a presentarlo, con la ayuda de la Vicealcaldesa.

Los insta a recapacitary procedan a exponerlo.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que se está poniendo en duda la Administración y su persona como Presidente Municipal y yo lo puedo exponer para explicarlo

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2020

28/05/2020

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que la idea es que el Presidente Municipal no sea vea afectado, es más bien salvaguardarlo.

Además, no quiere ser afectado a futuro, y salvaguardar su voto, es solo un tecnicismo, sé que hay buena voluntad.

Pero sin embargo, expóngalo, yo no voy a presentar ningún documento en contra, porque no tengo interés político.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes expresa que en el momento que se presentó la moción nadie dijo nada, por lo que ya se presentó por escrito y que no se exponga, para evitar cualquier cosa.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala procede a dar un receso de 5 minutos.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que el Regidor Jiménez presentó una moción, respaldado en el Artículo 17 inciso g) para que el Alcalde Municipal presentara su Plan de Gobierno, hoy se cumple en darlo por escrito y dado que el Alcalde Municipal no se presentó y la Vice alcaldesa no lo puede sustituir y mi persona iba colaborar, pero la Moción decía que era el Alcalde y dado a un consenso en el receso, se va a proceder a cerrar la sesión y seguimos con una sesión de trabajo para exponerlo.

Las disculpas a todos, ya que es un tema de mucho interés y que quede el Plan de Gobierno íntegro en el acta.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas se disculpa públicamente ante los presentes, por si hubo mala interpretación y el mensaje no era el correcto, es solo salvaguardar su voto.

ENTERADOS.

INCISO N°3:

El Plan de Gobierno del Alcalde Municipal para el periodo 2020-2024, es el siguiente:



**Plan de Gobierno
Municipal Montes de Oro
2020-2024**



INTRODUCCIÓN

Nuestro bello cantón, sin lugar a duda, es una zona privilegiada por su ubicación geográfica, sus microclimas, sus ecosistemas y el trato amable de sus habitantes, entre otros factores. Esto nos brinda condiciones muy favorables para vivir y realizar un plan de vida a mediano y largo en Montes de Oro, cantón con más de un siglo de gestionar por cuenta propias sus recursos en procura del desarrollo de cada una de sus comunidades. Esto conlleva enfrenta retos diarios que requieren del accionar de las instituciones públicas, con el apoyo de las fuerzas vivas y de cada uno de sus ciudadanos. En este marco de acción permanente, la Municipalidad de Montes de Oro es la llamada a ser el principal protagonista de los procesos de mejora en todos los aspectos relevantes a la calidad de vida de los oromontanos, mediante un liderazgo efectivo de sus administradores y el trabajo tenaz de los colaboradores que día a día ejecutan sus labores con esmero para brindar los mejores servicios municipales.

Por ende, es vital llevar una hoja de ruta con acciones específicas, realistas y cuantificables para proseguir con el trabajo de años anteriores, así como proponer nuevas ideas y

28/05/2020

potenciar las oportunidades de desarrollo comunal, posicionando al cantón como una zona donde el desarrollo económico, social y ambiental prospere en beneficio de todos sus ciudadanos. El presente documento presenta de forma sencilla y concisa un grupo de acciones, divididas en 12 ejes principales, orientadas a mejorar la calidad de vida de los oromontanos. Su elaboración forma parte de un proceso permanente de consulta y participación de nuestro equipo de trabajo, donde realizamos un análisis de lo gestado en la actual Administración Municipal con todos sus logros, realizando además un proceso responsable de autocrítica para mejorar los temas que requieren un mayor esfuerzo, así como abordar temas que en la actualidad necesitan un mayor enfoque, todo por el bien de nuestros vecinos. Presentamos esta propuesta para ser valorada por los vecinos de Montes de Oro, de cara al proceso de Elecciones Municipales del año 2020. Con ello, brindamos una oportunidad de análisis para conocer y comparar este plan de trabajo, por el bien de la democracia y el derecho de acceso a la información.

Luis Alberto Villalobos Artavia

Candidato a Alcalde

Laura Chaves Rodríguez

Candidata a 1ª Vicealcaldía

Edwin Córdoba Arias

Candidado a 2ª Vicealcaldía

MARCO DE REFERENCIA

Para gestar un programa de gobierno que priorice las acciones necesarias en el desarrollo de nuestras comunidades, es importante considerar toda clase de informes y documentos que analicen la actualidad del acontecer local. A continuación, se citan los principales elementos consultados:

28/05/2020

1. Índice de Gestión Municipal El Índice de Gestión Municipal (IGM), es un análisis anual realizado por la Contraloría General de la República, que consiste índice conformado por 61 indicadores relativos al quehacer común de todos los gobiernos locales, organizados en los cinco ejes que conforman el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). Cada uno de esos ejes se subdivide en áreas y en el caso del Eje 1, se divide adicionalmente en subáreas.

- Desarrollo y Gestión Institucional

- Gestión Financiera
- Control interno o Contratación administrativa
- Tecnologías de información
- Recursos humanos

- Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- Gestión de Desarrollo Ambiental

- Gestión de Servicios Económicos

- Gestión de Servicios Sociales

2- Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Montes de Oro

Propuesta elaborada por actores sociales del cantón en conjunto con la Municipalidad de Montes de Oro y financiado con recursos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Consiste en la identificación de las principales necesidades del cantón, desde la perspectiva de las comunidades, para plantear una estrategia a 10 años que permita elaborar políticas, objetivos generales y específicos, como también aportar líneas de acción consideradas desde la óptica ciudadana como prioritarias para avanzar hacia un cantón con mejores condiciones de vida para sus habitantes. Se compone de los siguientes ejes principales:

- Desarrollo Económico Sostenible
- Desarrollo Sociocultural
- Seguridad Humana • Educación
- Servicios Públicos

28/05/2020

- Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial
- Infraestructura
- Gestión de Riesgo

3-Índice de Progreso Social Cantonal

El Índice de Progreso Social Cantonal de 2019 ("IPS"), desarrollado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y la organización Social ProgressImperative mide el desempeño social y ambiental de 81 cantones de Costa Rica. Utilizando 53 indicadores sociales y ambientales de fuentes públicas. Para el año 2019, el IPS Montes de Oro registra una puntuación de 71,40, ubicándose en la posición 44 de 81 cantones.

4-Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
 - Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



5-Plan Estratégico Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro

Es un proceso de planificación estratégica a cinco años plazo (2016- 2020), desarrollado con la participación del Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, así como de distintas personas funcionarias y funcionarios de la institución.

Ejes de trabajo

EMPLEO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2020

28/05/2020

- 1- Aplicación de los parámetros establecidos en el Plan Regulador sobre la instalación de industrias y procesos productivos, para con ello continuar con la atracción de empresas que generen trabajo a los oromontanos.
- 2- Organizar encuentros empresariales donde se contacten a los sectores productivos para mostrarles las oportunidades de negocio que tienen si se instalan en Montes de Oro, mediante planes de negocio que promuevan las ventajas relacionadas a ubicación geográfica, recurso hídrico, habilidades y competencias laborales de los oromontanos, y estado de las rutas nacionales y comunales.
- 3- Continuar las gestiones con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para brindar procesos formativos que promuevan las capacidades laborales de los ciudadanos, acompañados de diagnósticos permanentes de actividades y sectores dinámicos donde existan más oportunidades de empleabilidad para brindar educación especializada.
- 4- Creación de una base de datos con información de las personas que necesiten un trabajo o bien busquen uno mejor, para con ello conocer los sectores productivos donde se desenvuelven y con ello organizar ferias de empleo que brinden las mejores opciones de empleabilidad.
- 5- En materia de emprendedurismo, elaborar una estrategia cantonal de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para conocer sus necesidades y promover su desarrollo para mejorar su capacidad productiva. Dicha estrategia incluye los siguientes elementos:
 - i.** Diagnóstico de Pymes registradas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, micro y pequeñas empresa formales, emprendimientos en curso y procesos en fase inicial. Con esto se determina la composición empresarial del cantón para conocer los sectores productivos en los que se desenvuelven, determinando sus niveles productivos y sus zonas de ventas (cantonales, provinciales y nacionales).
 - ii.** Promover fuentes de financiamiento reembolsables y no reembolsables que sirvan de apoyo para las pymes en sus objetivos de desarrollo económico. Dichos fondos a través de entes bancarios, cooperativas, instituciones de gobierno y grupos de apoyo a microempresarios, entre otros.
 - iii.** Programa permanente de formación y mejora continua, a través de convenios con universidades públicas, el MEIC y el INA, entre otros. Dichos procesos formativos abordarán temas

28/05/2020

tales como Valor Agregado, Contabilidad de Costos, Relaciones Públicas y Mercadeo, etc.



TURISMO

- 1- Contacto y apoyo permanente a la Cámara Oromontana de Turismo y la Cámara de Turismo Rural de la Zona Norte de Montes de Oro y Arancibia (CATURMA), quienes lideran los procesos de promoción de turismo en nuestra localidad. El apoyo debe incluir la coordinación con entes promotores de turismo, organización de actividades de promoción turística dentro y fuera del cantón, programas permanentes de formación con instituciones en campos atinentes, e intermediación con medios de comunicación, y organizaciones públicas y privadas.
- 2- Con base en el inventario de proyectos y actividades turísticas que tanto las Cámaras de Turismo como en ICT y otros entes asociados posean, coordinar con la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Junta Vial para que las zonas de acceso a dichos lugares cuenten con prioridad en los planes de mejoramiento de caminos, para que los

28/05/2020

turistas que nos visiten cuenten con las mejores facilidades de acceso a nuestras comunidades y tengan la mejor experiencia turística.

- 3- Plan de habilitación de rutas de interés, como por ejemplo la Ruta que comunica la Zona Norte de nuestro cantón con el sector de La Tigra de San Carlos, así como La Ruta del Quetzal (Montes de Oro-San Ramón), para proveer de un acceso clave para el turismo local y la colocación de productos y servicios oromontanos en otras zonas del país.
- 4- Impulsar las iniciativas de creación de “Marca Cantón” para generar un plan cantonal de promoción turística, sirviendo como ente de gestión ante diversas instituciones públicas y privadas que brinden el acompañamiento, asesoría y financiamiento para lograr un posicionamiento en la región como destino turístico.
- 5- Crear una “Ruta de Parajes Mágicos”, mediante la creación de una serie de instalaciones artísticas junto a las vías principales, que sean atractivas para los amantes de la fotografía y de la historia. Para ello, se utilizarán una serie de artefactos inertes, como máquinas en desuso, esculturas y otros, instalados con sentido artístico para con ello contar una historia, leyenda o cuento fantástico, para el disfrute de personas de todas las edades.



AGUA POTABLE

- 1- Aprovechar la celebración del Día Mundial del Agua y convertirla en un evento cantonal, donde se brinden diversas actividades formativas y culturales que promuevan el uso responsable del

28/05/2020

recurso hídrico. Adicional, posicionarnos como cantón líder a nivel regional en el uso responsable del agua y la conservación de las fuentes primarias, enfocado en el Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de Naciones Unidas.

- 2- Continuar con la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Miramar, garantizando la calidad de las obras y cumpliendo con el esquema de pagos del financiamiento al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
- 3- Mantener la vigilancia permanente sobre nuestras nacientes para garantizar que el agua se provea en las condiciones óptimas para consumo humano.
- 4- Concesionar y proteger las nacientes ante el MINAET para legalizar el estado de estas zonas.

EDUCACIÓN

- 1- Mantener los canales de comunicación con los Centros Educativos, la Supervisión Escolar del Circuito 04 y la Dirección Regional de Educación de Puntarenas para la promoción de actividades culturales, educativas, deportivas y de salud.
- 2- Convenio con centros de enseñanza superior, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para brindar actividades formativas en Montes de Oro, mejorando las capacidades de nuestros habitantes para obtener habilidades y destrezas para su formación profesional.
- 3- Ampliación de la capacidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), para poder recibir más niños y así brindarles en sus primeros años las mejores condiciones para su desarrollo físico e intelectual.
- 4- Construcción de la segunda planta del Centro Comunitario Inteligente (CECI) para mejorar la oferta educativa en nuestra comunidad.



SALUD PÚBLICA

- 1- El Gobierno Local como grupo de apoyo al Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, se encargará de mantener y reforzar los programas de atención de los focos de propagación del Vector Aedes Aegypti, promoviendo el apoyo de grupos comunales que se sumen a las jornadas de limpieza y eliminación de criaderos.
- 2- Colaborar con el trabajo que realiza la Asociación Oromontana Camino de Luz en el acompañamiento de personas con problemas de adicción a las drogas. Este apoyo debe ir más allá de la promoción y divulgación de sus actividades, por cuanto el Gobierno Local debe enlazar a la asociación con proyectos gubernamentales y grupos privados que provean a los integrantes de la asociación de procesos formativos y acceso a recursos para brindar una atención de calidad a quienes lo necesitan, incluida la entrega de un inmueble con las condiciones aptas para los fines de la asociación.
- 3- Servir de ente promotor de los planes y las acciones que ejecuta la Junta de Salud de Montes de Oro, enfocado en la salud preventiva y planes de inversiones para la mejora de los servicios.



SEGURIDAD CIUDADANA

- 1- Continuar la comunicación con la Fuerza Pública para llevar a cabo planes preventivos de delincuencia y la identificación de zonas con mayores incidencias de actividades ilícitas. Además, proseguir con los talleres de prevención del suicidio.
- 2- Ampliación del sistema de cámaras de seguridad, las cuales han generado un impacto positivo en materia de seguridad y proveen un elemento tanto disuasivo en la comisión de delitos como en aportar evidencia en procesos llevados al Ministerio Público.
- 3- Apoyar a la Fuerza Pública para ampliar las zonas de Seguridad Comunitaria, para que las comunidades se organicen en la prevención y la denuncia contra delitos.
- 4- Acompañar a la Fuerza Pública en los programas en escuelas y colegios sobre valores, consumo de drogas, denuncias de delitos y otros asociados.

28/05/2020



DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

- 1- Ejecutar en tiempo y forma el presupuesto asignado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, disminuyendo los retrasos administrativos que provoquen obstáculos en la operativa de dicho comité.
- 2- Continuar con la búsqueda del espacio idóneo y las fuentes de financiamiento para proveer al cantón de una Ciudad Deportiva que sirve de eje principal de la formación de nuestros deportistas.
- 3- Mediante convenios con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), así como como con Organizaciones no Gubernamentales, realizar jornadas recreativas en parques infantiles, canchas de fútbol y otras zonas públicas, promoviendo la actividad física y la sana convivencia en familia.
- 4- Impulsar la creación de un Comité Cívico Oromontano, con la finalidad de promocionar las tradiciones y la cultura local. Dicho comité tendrá principalmente representación de la sociedad civil, y entre sus labores se va a promover la realización de una feria una vez al mes con participación de artistas, productores, microempresarios y emprendedores, que se convierta en la principal muestra de nuestro talento local.



JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 1- Con base en un proceso liderado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, crear el Sistema Cantonal de Juventudes de Montes de Oro, que funcione como punto de partida para que las personas de este rango etario tengan un espacio formal de elaboración, acompañamiento y revisión de las políticas municipales. Dicho ente tendrá la posibilidad de generar las propuestas necesarias para que sus áreas de interés se desarrollen dentro de una perspectiva participativa y con resultados que beneficien a las personas jóvenes, utilizando los mecanismos vigentes de rendición de cuentas y participando activamente de las acciones del Gobierno Local.

28/05/2020

- 2- Culminación del convenio para la entrega de un terreno municipal para la construcción de un Centro de Atención Integral del Adulto Mayor, el distrito de San Isidro.
- 3- Mantener el apoyo a la Asociación Oromontana Personas con Discapacidad (ASOPEDIS), quienes lideran el proceso de concientización y promoción de los derechos de esta población. Además, proseguir las actividades que se realizan en este momento, como lo son cursos de arte y lenguaje de señas LESCO, así como promover la integración de las Personas con Discapacidad en la toma de decisiones que promuevan una comunidad más accesible.

AMBIENTE

- 1- Establecer en terrenos municipales, viveros con especies nativas de nuestra zona, con el fin de fomentar el cuidado del medio ambiente con especies autóctonas, así como la creación de un ambiente propicio para la protección y la reproducción de diversas especies de animales silvestres. El apoyo tanto de las primeras plantas como de los procesos adecuados de cuidado se realizará mediante convenios de cooperación con instituciones tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Universidad Técnica Nacional y la Compañía Nacional de fuerza y Luz, entre otros.
- 2- Habilitación de uno de nuestros terrenos municipales para el manejo responsable de desechos naturales que se obtienen en los procesos de poda de árboles y mantenimientos de zonas verdes. Para ello, brindaremos el servicio de recolección de dichos residuos en una jornada aparte de la habilitada para desechos sólidos, y se le brindará su tratamiento adecuado para disminuir su impacto ambiental.
- 3- Reforestación mediante proyectos dirigidos por el ICE, MAG, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, dando énfasis en los márgenes de los ríos y las zonas de recarga. 4. Enfocar los alcances del manejo integral de desechos sólidos en procesos de concientización en escuelas y colegios, para con ello fomentar una cultura de aprovechamiento y tratamiento adecuado de residuos. El enfoque en las primeras edades de desarrollo es clave para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 5-Continuar con la política de cero tolerancia a los botaderos clandestinos, mediante la mejora en el acceso al servicio de recolección de residuos sólidos. Además, propiciar con grupos organizados del cantón e instituciones públicas y privadas limpiezas periódicas de las cuencas hidrográficas y zonas

28/05/2020

públicas, aplicando los criterios de recuperación de residuos de acuerdo con lo indicado en la Ley 8839.

6. Mantener y reforzar los convenios con el Programa de E-coins para la recuperación de materiales reutilizables, así como el de Carbono Neutralidad y concientizar a la población para eliminar el uso de bolsas plásticas de un solo uso.

EJE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MUNICIPALES

- 1- Proseguir con la elaboración de los manuales de perfiles de puestos de nuestros colaboradores municipales, los cuales están siendo elaborados con el acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 2- Continuar con nuestra política de Gobierno Local de Puertas Abiertas, con tolerancia cero a la politiquería en los trámites que realicen nuestros usuarios.
- 3- Revisión de resultados del Plan de Simplificación de Trámites, en la búsqueda de los mejores procesos e implementación de tecnologías que disminuyan sustancialmente los tiempos de espera en la gestión de servicios municipales.
- 4- Puesta en marcha de las modificaciones y actualizaciones de los servicios ofrecidos por la municipalidad, los cuales con el apoyo del Concejo Municipal se han revisado para que se apeguen a nuestro ordenamiento jurídico.
- 5- Plan maestro de ampliación del Anfiteatro Municipal para brindar un ambiente más cómodo y seguro para actividades turísticas y culturales. Incluye la construcción de un boulevard histórico y cultural, además de un paradero turístico fotográfico con las letras de Montes de Oro en gran formato. Se planea además la ampliación de los espacios recreativos e infantiles circundantes.



28/05/2020

- 6- Elaboración de un plan estratégico para el Mercado Municipal, enfocado en las siguientes áreas:
- i. Ajuste tarifario de acuerdo con el costo de la vida y los precios de mercado de inmuebles con características similares.
 - ii. Análisis de comercios que han utilizado el mercado en los últimos 10 años, para conocer los motivos por los cuales dejaron de utilizar los establecimientos.
 - iii. Mejora de la fachada física y de los accesos para brindar un espacio más atractivo para los visitantes.
 - iv. iv. Mejoras y ampliaciones a la plaza física para ofrecer mejores condiciones a los arrendatarios.
 - v. Plan de mercadeo para atraer a comercios con potencial de crecimiento.
 - vi. Habilitar el sector norte del mercado como una Plaza de Artesanías para mejorar la afluencia de personas y además contribuir a la economía de emprendedores de nuestro cantón.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- 1- Pago puntual y nuevos planes de inversión con préstamos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la mejora de la flotilla de mantenimiento vial.
- 2- Cumplimiento puntual de las obras de infraestructura financiadas con los recursos de la Ley 8114, con acompañamiento permanente de la Junta Vial Cantonal, priorizando las zonas con accesos más difíciles y que sean claves para la economía de las comunidades.
- 3- Puesta en marcha del Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Puntarenas en las zonas en las que ambos gobiernos locales pueden trabajar en conjunto para la mejora de la red vial, como por ejemplo El Palmar y Arancibia.



BIENESTAR ANIMAL

- 1- Campañas educativas coordinadas con los centros de educación del cantón apoyadas por las instituciones correspondientes como SENASA y Organismos no Gubernamentales (ONG).
2. Apoyo a los grupos locales organizados para el rescate y auxilio de animales en alto riesgo.
3. Campañas de castración y vacunación para un control de la inadecuada re-producción de especies callejeras, para con ello tener un control y generar procesos de concientización sobre la importancia de castrar a las mascotas.
4. Programas coordinados con entes especializados para la no reproducción y comercialización de especies no domésticas.
5. Coordinación con la Fuerza Pública, SENASA, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Organismo de Investigación Judicial para evitar el destace y venta de carnes de dudosa procedencia.



ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°4:

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. - U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal